

COMPAÑÍA DE TAXIS INGAPIRCA

COINCOPIRC S.A.

Con fecha 30 de Agosto del 2013

En la ciudad de Cañar, Parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, a los TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2013 señores CEDENTE: PADRON ORTIZ LUIS ANTONIO, CI 0301385993, CASADO; SUAREZ OCHOA MIRIAN LILIANA, CI 0301340758, accionista de COMPAÑÍA DE TAXIS INGAPIRCA S.A. COINCOPIRC. Con domicilio en la ciudad de Cañar, Parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, teniendo a su haber cuarenta acciones (40) de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: GARZON ANDRADE LUIS ALEJANDRO, CI 0302366240, los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude cede a GARZON ANDRADE LUIS ALEJANDRO, cuarenta acciones (40), debiendo por lo tanto informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL AUSTRO por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

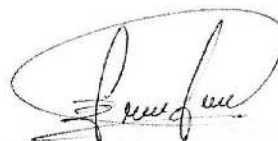
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente



SR. PADRON ORTIZ LUIS ANTONIO

CEDENTE



SRA. SUAREZ OCHOA MIRIAN LILIANA

CEDENTE



Sr GARZON ANDRADE LUIS ALEJANDRO

CESIONARIO

